

EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicación N° 68689 31 89 001 2015 00029 00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucuri, Santander, 21 de enero de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

El señor ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO, quien fungía como secuestre del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 320-2778 denominado "La Floresta" ubicado en la vereda Santa Inés de este municipio, solicita fijación de gastos habiendo sido relevado de su función por no formar parte de la lista de secuestres.

Previo a resolver, se requiere (a través de oficio) a fin de que allegue un informe de su administración (las actividades realizadas), así como una relación de los gastos probados en los que incurrió en dicha administración (discriminados). Lo anterior, a fin de realizar la fijación de honorarios parciales hasta la fecha y el reconocimiento de los gastos que corresponda.

Cumplido lo anterior pase al despacho para verificación.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **25 de enero de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Código de verificación: **8979524545a09f3ed619ebb21459710d75074b0543fb97c54f959f7c1f2f5e7c**

Documento generado en 24/01/2022 11:19:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>